

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	¿Tremendo error o DEBILIDAD del Estado peruano? YANACOCCHA NO FIRMÓ CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN CAJAMARCA
Fecha :	09/17/2003

NOTA DE PRENSA N° 76
FECHA: 17 de setiembre de 2003

Aunque parezca mentira o una broma de mal gusto, Yanacocha la empresa minera de oro más importante de Latinoamérica y tercera en el mundo, no ha firmado contrato para la explotación de los recursos naturales en Cajamarca, sólo lo hace luego de haber realizado un simple proceso administrativo ante la jefatura del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) que así lo permite; esto lo dio a conocer el legislador del Frente Independiente Moralizador, **Dr. Manuel Bustamante Coronado**.

Esta insólita situación se sustenta en la muy **NOBLE O DÉBIL** Ley General de Minería cuyo texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM establece que las concesiones mineras se otorgan, **INCREÍBLEMENTE**, luego de un simple proceso administrativo que se inicia con un petitorio por parte de la minera y culmina luego del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios mediante resolución administrativa del INACC o la Dirección General de Minería.

Como si fuera poco según esta ley de Minería, sólo requieren de contrato minero las materias de transferencia, de opción, de cesión minera y de hipoteca. Pero aunque no lo creamos, dijo el legislador, **ninguna de ellas está relacionada con la conservación del medio ambiente o a que se responsabilicen por los daños que causen por los efluentes y emisiones de la actividad minera**.

“Sólo en el Perú puede ocurrir algo así, manifestó **Bustamante**, donde las normas pueden ser claras, pero que las mismas autoridades encuentran la forma de distorsionarlas e incumplirlas con el fin de beneficiar a las grandes empresas que frente a la debilidad o vaguedad de las reglas se imponen las decisiones políticas sin criterio técnico, agravando con ello la incapacidad del Estado para hacer cumplir las leyes y la defensa de los recursos naturales”.

“Debe ser por este motivo, dijo Bustamante, que Yanacocha no se siente culpable por las acciones poco responsables que realiza en la explotación de los recursos naturales en Cajamarca, como lo ha demostrado recientemente un informe de la empresa consultora en temas para auditoría ambiental INGETEC, tales son los casos de la vulnerabilidad en las canchas de lixiviación o la defectuosa manera de almacenar el mortal mercurio” sentenció.

Asesor de Prensa: Jaime Soto R. 311-7500 – 7501 Cel: 9969-2343 Visite nuestra Página
Web: www.congreso.gob.pe/mjbc.htm
Con el ruego de su difusión